

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60008 VALLADOLID

Edicto

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número Uno de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este Órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000690 /2018 y NIG número 47186 47 1 2018 0000704 se ha dictado en fecha once de diciembre de dos mil dieciocho, auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Parrilla y Asador Argentino, S.L., con C.I.F.: B47728993, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Muro, número 21, primero derecha, 47004.

Segundo.- Que se ha acordado la conclusión del concurso, por insuficiencia de la masa activa.

Tercero.- Que se ha acordado la extinción de la entidad Parrilla y Asador Argentino, S.L., y el cierre de su hoja de inscripción y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

Valladolid, 11 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A180074854-1